

		DEL EXTERIOR	518	+	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	519	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO 6999-79990			
		DEL EXTERIOR	520	+	0.00				
	NO RELACIONADOS	LOCALES	521	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			
		DEL EXTERIOR	522	+	0.00				
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN CORRIENTE)			524	+	0.00	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			525	+	0.00		098	= 0.00	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			526	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	(-) 0.00	
OBLIGACIONES CON EL IESS			527	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS	804	(-) 0.00	
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			528	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	805	(-) 0.00	
DIVIDENDOS POR PAGAR			529	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI	806	(-) 0.00	
JUBILACIÓN PATRONAL			530	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	807	(+) 0.00	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			531	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	808	(+) 0.00	
CRÉDITO A MUTUO			532	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	809	(+) 0.00	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES			533	+	0.00	(+) PARTICIPACION TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula ((804*15%) + [(805+806-809)*15%])*	810	(+) 0.00	
ANTICIPOS DE CUENTES			534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-) 0.00	
PROVISIONES			535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-) 0.00	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			539	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	(-) 0.00	
PASIVOS NO CORRIENTES						(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-) 0.00	
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-) 0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	817	(-) 0.00	
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	818	+	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	= 0.00	
		DEL EXTERIOR	546	+	0.00				
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	547	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	= 0.00	
		DEL EXTERIOR	548	+	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831	0.00	
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819 - 831	0.00	
		DEL EXTERIOR	552	+	0.00				
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	= 0.00	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES			554	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-) 0.00	
CRÉDITO A MUTUO			555	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=) 0.00	
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			556	+	0.00	(=)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=) 0.00	
ANTICIPOS DE CUENTES			557	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+) 0.00	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			558	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-) 0.00	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			559	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-) 0.00	
OTRAS PROVISIONES			560	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-) 0.00	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-) 0.00	
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-) 0.00	
OTROS PASIVOS			589	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-) 0.00	
TOTAL DEL PASIVO		539+569+579+589	599	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-) 0.00	
PATRIMONIO NETO						SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843-844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	= 0.00	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	800.00				
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	(-)	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843-844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	= 0.00	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			611	+	0.00				
RESERVA LEGAL			621	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO	857	+	
RESERVA FACULTATIVAS			629	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO	858	= 0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			631	+/(-)	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	= 0.00	
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)			632	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	= 0.00	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)			633	+	0.00				
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)			634	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	= 0.00	
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)			635	+	0.00				
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			641	+/(-)	0.00	ANTICIPO A PAGAR			
						PRIMERA CUOTA	871	(+) 0.00	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			651	+	0.00	SEGUNDA CUOTA	872	(+) 0.00	
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			652	(-)	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PROXIMO AÑO	873	(+) 0.00	
RESERVA DE CAPITAL			653	+	0.00				
RESERVA POR DONACIONES			654	+	0.00				
RESERVA POR VALUACIÓN			655	+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890	= 0.00	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES			656	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
UTILIDAD DEL EJERCICIO			661	+	0.00	INTERÉS	897	0.00	
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO			662	(-)	0.00	IMPUESTO	898	0.00	
TOTAL PATRIMONIO NETO			698	=	800.00	MULTA	899	0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		599+698	699	=	800.00				

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					859-898	902	+		0.00
INTERÉS POR MORA						903	=		0.00
MULTA						904	+		0.00
TOTAL PAGADO						999	=		0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD		0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD		0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES	
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	
						915		0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)									
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR				
NOMBRE:					NOMBRE:				
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		0902183599	199	RUC No.			0908243983001	

"Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la información reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"